	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

ACUERDO NÚMERO 008

(28 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA 2024-2028.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en el Decreto 357 de 2008, resolución 473 de 2008, Ley 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 710 de 2012, adoptó las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión, así como las condiciones metodológicas para la evaluación y calificación de este por parte de las juntas directivas, las cuales se encuentran contenidas en los anexos No 1, 2, 3, 4 y 5 de dicha resolución, modificada por las resoluciones 743 de 2013 y 408 de 2018, esta última sustituye los anexos No 2, 3, y 4 adoptados en la Resolución 710 de 2012.

Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, Doctor JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.129.201 fue nombrado mediante decreto No.0437 del 22 de marzo de 2024, y tomo posesión del cargo mediante acta de posesión No. 109 del 01 de abril de 2024, para el periodo institucional comprendido entre los años 2024 al 2028

Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica, presentó ante la Junta Directiva el proyecto del plan de gestión de la entidad, correspondiente a la vigencia 2024-2028, dentro del término oportuno indicado en las normas citadas.

Que el numeral 73.2 del artículo 73 de la Ley 1438 de 2011 dispone que "La Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			FECHA DE VIGENCIA 30/12/2013

de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión”.

Que el plan de gestión de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, fue revisado y evaluado por la Junta directiva, de acuerdo a la metodología y procedimiento establecido en la resolución 743 de 2013 y 408 de 2018 y demás normas concordantes, y como consecuencia de ello no encontró necesario realizarle ajustes o modificaciones, razón por la cual considera debe ser aprobado.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

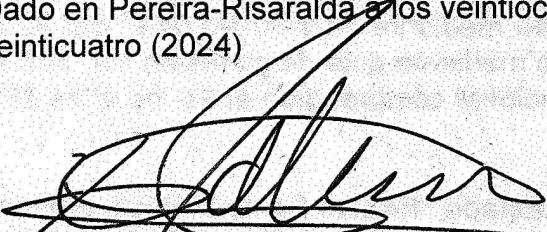
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de gestión de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia 2024-2028, presentado por el Doctor JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ, Gerente de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de gestión de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia 2024-2028, se adjunta al presente acto administrativo como parte integral del mismo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira-Risaralda a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
 Presidente Delegado


LUZ ADRIANA ORDOÑEZ LÓPEZ
 Secretaria Junta Directiva Ad-hoc


 Proyectó: Juliana Arias García
 Abogada- Externa ESE.